

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en $PEB+$, Depósitos de Corto Plazo en PE Categoría II, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PEA , y realizó un *downgrade* a la Segunda Emisión de Bonos Subordinados desde PEA hacia $PEA-$; con perspectiva “estable”

Lima (09 de febrero del 2022): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en $PEB+$, Depósitos de Corto Plazo en PE Categoría II, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PEA ; y realizar un *downgrade* a la calificación de la Segunda Emisión de Bonos Subordinados. La decisión se fundamenta en el deterioro de la calidad del portafolio de banca empresa y convenios institucionales, lo cual viene afectando la rentabilidad y generando presiones sobre la capacidad de fortalecimiento patrimonial del Banco, dado la limitación del accionista principal para realizar aportes de capital. Sin perjuicio de lo anterior, la clasificación valora positivamente el *expertise* del Banco en el segmento de créditos por convenios con instituciones estatales, la conservación de una holgada posición de liquidez y su bajo nivel de apalancamiento con relación al sistema bancario.

Banco de Comercio está enfocado en las colocaciones por convenios¹, principalmente con instituciones estatales como las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Al cierre de septiembre 2021, el Banco mantiene la décimo primera posición dentro del *ranking* de créditos directos de la banca múltiple (dic-2020: 11°), con una participación de 0.52% (dic-2020: 0.5%). Asimismo, en el segmento de créditos de consumo no revolvente², el Banco mantiene la octava posición desde junio 2021, producto de la reducción de su participación hacia 3.34% en sep-2021 (dic-2020: 4.1%).

El crecimiento de la cartera directa se ralentizó durante el primer semestre del 2021, principalmente por el menor dinamismo en la colocación de créditos por convenios institucionales, dado la mayor competencia en este nicho de mercado. No obstante, durante el 3T-2021 se aprecia una recuperación en el segmento de convenios institucionales impulsada por la implementación de campañas de crédito a tasas de interés más competitivas, lo cual impulsó un leve crecimiento de la cartera directa respecto a dic-2020 (a junio 2021 se presentaba una caída respecto a dic-2020).

La cartera de alto riesgo (CAR) presenta una tendencia creciente desde el año 2019, debido al incremento del saldo de créditos refinanciados en el segmento convenios institucionales desde 1T-2019, aunado al refinanciamiento de operaciones puntuales de banca empresa durante el año 2020, a raíz del impacto de la pandemia (algunas de estas operaciones vienen trasladándose a mora durante el año 2021). Lo anterior ha impactado notablemente en la cobertura de cartera del Banco, situándose por debajo de sus registros históricos y el promedio de la banca múltiple desde el año 2020.

La utilidad neta del Banco se vio afectada por la caída de ingresos financieros y el mayor gasto en provisiones; dicho efecto no pudo compensarse con los menores gastos financieros y la estabilidad del gasto administrativo. En consecuencia, los indicadores ROE y ROA del Banco disminuyeron interanualmente, mientras los indicadores del promedio de la banca múltiple permanecieron estables. Finalmente, con excepción del ejercicio 2020, el Banco ha mantenido indicadores de rentabilidad por debajo del promedio de la banca múltiple.

El Banco fortalece su patrimonio efectivo vía la capitalización del 100% de utilidades registradas (patrimonio efectivo nivel I) y la emisión de deuda subordinada³ (patrimonio efectivo nivel 2), debido a la limitación del accionista principal para realizar aportes de capital. El requerimiento de capital exigido cayó respecto a dic-2020, debido a la modificación regulatoria aprobada por la SBS, la cual establece la disminución de la ponderación de los activos y contingentes por riesgo de crédito desde 10% hasta 8% a partir de abril 2021. En consecuencia, el Banco mantiene un ratio de capital global (RCG) estable, cumpliendo con el límite regulatorio de la SBS⁴ (8%), aunque se mantiene por debajo del promedio registrado por la banca múltiple. Finalmente, el Banco conserva un menor nivel de apalancamiento en comparación al sistema bancario.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente”, aprobada el 09 de julio de 2016; y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Rolando Ángeles
Analista
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Al cierre de septiembre 2021, este producto representa 68.9% de la cartera total del Banco (alrededor del 70% entre 2018 y 2020).

² Categoría que incorpora las colocaciones por convenios.

³ En lo que va del ejercicio 2021, el Banco no ha emitido bonos subordinados.

⁴ Mediante DU N°037-2021 emitido el 14 de abril del 2021, la SBS aprobó la reducción temporal del RCG mínimo exigible desde 10% hacia 8% hasta el 31 de marzo del 2022.